

# DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Situado en la planta baja del Hospital Psiquiátrico, tiene como función dar respuesta a todo tipo de gestiones administrativas relacionadas con los recursos humanos.

Así, entre otras, las principales funciones son:

- 1ª.- Selección y Contratación de trabajadores
- 2ª.- Pago de la nómina
- 3ª.- Tramitar ausencias, cambios de puesto de trabajo
- 4ª.- Asesoramiento a los trabajadores sobre los derechos y Obligaciones recogidos en el Acuerdo de Regulación de condiciones de trabajo para el personal de Osakidetza/Svs

## PERSONAL DEL DEPARTAMENTO

- . **1 Directora de Personal:** Laura Bacigalupe Artacho
- . **1 Jefe Administrativo:** Javier Girbau García
- . **3 Administrativos:** Karmele Iñiguez de Heredia López de Uralde  
Guillermo Las Heras Acha  
Marixa Saenz de Villaverde Arizmendiarieta



## HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

Los días laborables desde las **8** horas hasta las **15** horas

## PARA CONTACTAR CON EL DEPARTAMENTO

Si necesitas realizar cualquier trámite o precisas asesoramiento en algún aspecto de personal, las personas de referencia son:

Temas	Nombre	Extensión	Llamadas Externas	E-Mail
Ausencias / Gestiones Administrativas en general	Guillermo Las Heras	6542	945 006542	<a href="mailto:glasheras@sscc.osakidetza.net">glasheras@sscc.osakidetza.net</a>
Contratación	Marixa Saenz de Villaverde	6543	945 006543	<a href="mailto:mvillaverde@sscc.osakidetza.net">mvillaverde@sscc.osakidetza.net</a>
Nóminas	Karmele Iñiguez de Heredia	6544	945 006544	<a href="mailto:kiniguez@sscc.osakidetza.net">kiniguez@sscc.osakidetza.net</a>
Formación Continuada, Movilidad y Promoción	Javier Girbau	6546	945 006546	<a href="mailto:jgirbau@sscc.osakidetza.net">jgirbau@sscc.osakidetza.net</a>

**\* El Nº de Fax es el mismo que para el resto del Hospital: 945 006587**

## OBSERVACIONES DE INTERES

1ª.- Se recuerda la conveniencia de comunicar cualquier modificación en los datos personales ( cambio de domicilio, teléfono, estado civil, nº de hijos, etc.).

2ª.- Es importante recordar **que todos los trabajadores, de todas las categorías, ya sean sanitarios o no sanitarios** estamos obligados a mantener la confidencialidad y el secreto profesional en los términos que recoge la legislación vigente, que está recogida en diversos apartados de esta página Web ( Ley de Protección de Datos, Códigos Deontológicos, Ley de Autonomía del paciente, Decreto sobre Derechos y Deberes de los Pacientes, etc.).

\* Como se puede comprobar en esta misma página Web, existe un apartado específico dedicado exclusivamente a la información al trabajador, de acceso restringido a los profesionales, en el que esperamos esté disponible y actualizada toda la información relevante y útil que necesites.